



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 730ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 730ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 08 de junio del 2023, presidida por la Consejera Regional doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de subrogante, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.
- SEREMI de Gobierno, don Pablo Iriarte Ramírez.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Profesional Seremi de Gobierno, don Jorge Kong Hidalgo.
- Profesional IMA, don Pablo Rojas De Stefani.
- Profesional IMA, doña María Francisca Villalobos Barraza.
- Profesional IMA, doña Roxana Méndez Canales.
- Profesional IMA, don Luis Fres Soto.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional Encargada de Transporte Público Seremi de Transportes doña Margarita Velásquez Tapia.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16984-23 – 16992-23):

ACUERDO 16984-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 09 de junio del 2023(*):

Visita Dependencias provisorias Edificio Segundo Gómez

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 09 de junio del 2023:

Ceremonia de lanzamiento del inicio del programa SNCAE año 2023.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Víctor Guzmán Rojas.

Lunes 12 de junio del 2023(*):

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la comuna de Calama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 12 de junio del 2023:

Presentación Programa Medio Ambiente BHP-CREO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta

Martes 13 de junio del 2023:

Visita Avión Multipropósito de Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Salud y Medio Ambiente, Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Ad Hoc Seguridad Pública y Ciudadana

Miércoles 14 de junio del 2023:

Lanzamiento Plataforma Narradores y Narradoras.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Miércoles 14 de junio del 2023:

Cierre Proyecto "Levantamiento de casos y uso de Servicios tecnológicos para el desarrollo de un HUB de Hidrógeno Verde Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 14 de junio del 2023:

Visita Proyecto FIC-R "Detección de variantes VPH para prevenir el cáncer cérvico uterino"

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Jueves 15 de junio del 2023:

Inauguración Flota Eléctrica Minera Centinela.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 15 de junio del 2023:

Lanzamiento Proyecto FONDEF

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 15 de junio del 2023(*):

Mesa de Mujeres Pesca Artesanal y Actividades conexas

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Patricio Tapia Julio, Carolina Moscoso Carrasco, Paula Orellana Uribe, Paula Celis Sierralta, Víctor Guzmán Rojas, Katherine San Martín Sánchez, Dagoberto Tillería Velásquez.

Jueves 15 de junio del 2023:

Ceremonia Cierre programa "Recupera Tu Barrio Comuna de Taltal 2022".

Lugar: Comuna de Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 23 de junio del 2023:

Ceremonia Oficial de 90° Aniversario de la PDI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 27 de junio del 2023:

Cuenta Pública de Gestión 2022 Defensoría Regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Miércoles 31 de mayo del 2023:

Reunión Fundación Cumplir Sueños Trazados

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz.

Martes 06 de junio del 2023(*):

Invitación 43° Aniversario Comuna Sierra Gorda

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Paula Celis Sierralta.

() Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 16992-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 730.3.16984-23.001 "Calendario Actividades Consejeros"

ACUERDO 16985-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Ad Hoc Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047351-0, "**ADQUISICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$2.007.451.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.811.461.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se acordó que para la ejecución de esta iniciativa se resguarde e incorpore en los actos administrativos correspondientes, los compromisos adquiridos por el Municipio de Antofagasta y Carabineros de Chile que siguen:

a) Compromisos asumidos por la I. Municipalidad de Antofagasta:

- Reponer las cámaras no operativas debido algún desperfecto, corrosión, deterioro producto del tiempo y uso que impida el funcionamiento integral, reponiendo – en su caso - por nueva cámara de similares características.

- Proyectar la vida útil de las cámaras a lo menos 10 años, considerando que por especificación la vida útil de las mismas supera los cinco años.

- Cumplimiento y seguimiento del Plan Calle Segura, de acuerdo con la normativa vigente, respecto del Sistemas de Televigilancia de la comuna de Antofagasta.

- Autorizar a Carabineros de Chile el acceso y operación en forma continua y permanente de la Central de Monitoreo y Sistema de Televigilancia de la Comuna de Antofagasta, como asimismo el acceso por sistema espejo 24/7. Podrá además celebrar un convenio con Carabineros de Chile, para dicho cometido.

- Gestionar con recursos municipales la contratación o través de programas que permita mantener 24/7 los operadores de la Central de Monitoreo y Sistema de Televigilancia de la Comuna de Antofagasta vía código del trabajo o de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades relativo a funciones de los funcionarios dependientes de Seguridad Ciudadana Municipal.

- Dar cumplimiento al marco normativo vigente respecto al funcionamiento del Sistemas de Televigilancia de la Comuna de Antofagasta, entre otros Constitución Política de la República; Ley N°18.628 sobre Protección de la Vida Privada; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública; Código Penal y Código Procesal Penal.

- Aplicar un "Protocolo de Funcionamiento de la Central de Monitoreo y Televigilancia Municipal", ratificado mediante Decreto Alcaldicio, detallando exigencias y procedimientos para la entrega de imágenes.

a) Compromisos asumidos por Carabineros de Chile:

- Implementar medidas para facilitar el acceso que la I. Municipalidad de Antofagasta entregará al Sistema de Televigilancia comuna de Antofagasta (24/7) a fin de constituirlo como un sistema "espejo".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 730.5.16985-23.002 "Reporte Ficha IDI"

ACUERDO 16986-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa **"RENUOVA TU COLECTIVO 2023"**, por un monto de **\$301.000.000.-**, para las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, provenientes de la provisión especial (Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley N°20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 730.6.16986-23.003 "Oficio N°13448/2023 DTPR"

ACUERDO 16987-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y a las I. Municipalidades de la Región de Antofagasta, para solicitar que se realicen gestiones para contar con un Programa de Educación Vial Regional, se analice la factibilidad de instalación de un sistema de cámaras y/o pórticos para la fiscalización de vehículos, tanto en carreteras como en el sector urbano. Además, se solicita revisar la factibilidad de instalar resaltos reductores de velocidad en los sectores de las comunas de la región, donde se ha identificado el tránsito vehicular a alta velocidad.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16988-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2023**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

a) Radiodifusión:

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO \$	PROYECTO
1	RADIO MANANTIAL 107.5 FM	65.042.328-3	ANTOFAGASTA	5.000.000	INMIGRACION, PROBLEMA O BENEFICIO
2	RADIO DEFINICION FM	76.617.440-K	TALTAL	4.000.000	PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERMANENTE CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN
3	RADIO DEFINITIVA FM 90.5	78.467.250-6	TOCOPILLA	4.000.000	"PRISMA FEMENINO, LAS MUJERES HABLAN HOY"
4	RADIO CENTINELA DE OLLAGÜE	65.077.986-K	OLLAGÜE	3.999.270	OLLAGÜE: HISTORIA, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE UN POBLADO ANDINO
5	RADIO ROMINA	77.774.780-0	ANTOFAGASTA	4.000.000	TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE
6	RADIO JERUSALEN	74.408.800-3	ANTOFAGASTA	4.000.000	SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO
7	RADIO SOL / RADIOSOL.CL	81.518.400-9	ANTOFAGASTA	5.500.000	HABLEMOS DEL TEA
8	RADIO FM POR TI	76.123.549-4	TOCOPILLA	3.967.820	CUIDA EL PLANETA, DESDE CASA.

9	RADIO FM SIETE	78.647.300-4	ANTOFAGASTA	4.000.000	MISTERIOS, MITOS Y LEYENDAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
10	MEJILLONES TELEVISIÓN	69.020.400-2	MEJILLONES	5.500.000	GAMELIN PATRIMONIO DE TODOS
11	RADIO CANAL95	99.514.800-5	ANTOFAGASTA	4.000.000	ANTOFA MÁS SUSTENTABLE
12	RADIO DESIERTO FM	76.340.010-7	ANTOFAGASTA	4.000.000	LUGARES QUE DEJAN HUELLAS
13	RADIO CARNAVAL 96.5 FM	78.823.140-7	ANTOFAGASTA	4.000.000	"SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN UNA ANTOFAGASTA INFORMADA"
14	RADIO SALAR	76.028.427-0	CALAMA	3.845.500	MANTENGAMOS VIVA LA HISTORIA DE CHUQUICAMATA
15	RADIO CENTRO FM	79.916.330-6	ANTOFAGASTA	4.000.000	LA ÉPOCA DORADA DEL SALITRE
16	RADIO CONTINENTE	77.350.001-0	TOCOPILLA	4.000.000	EMPREDIMIENTOS PARA REACTIVAR EL TURISMO AL INTERIOR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
17	RADIO GAMELÍN FM	76.363.062-5	MEJILLONES	4.000.000	MUJER, PODER LABORAL
18	RADIO MARÍA REINA	70.385.000-6	CALAMA	4.000.000	CALLES DE LA CIUDAD "RELATOS HISTÓRICOS SOBRE LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE CALAMA"

b) Otros tipos de Soportes:

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO \$	PROYECTO
1	REGIONALISTA.CL	19.711.343-k	ANTOFAGASTA	3.997.000	GENERANDO CONCIENCIA SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL DE ANTOFAGASTA
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	76.716.496-3	ANTOFAGASTA	4.000.000	AMENAZA CLIMÁTICA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES REGIONALES
3	LRP TELEVISIÓN	76.230.326-4	ANTOFAGASTA	4.000.000	CUIDADOS DE LA SALUD MENTAL MATERNA
4	AMC TV TALTAL CANAL 98	9.548.002-0	TALTAL	4.000.000	PAPOSO HISTÓRICO
5	NORTEYENERGIA.CL	15.644.811-7	ANTOFAGASTA	3.880.000	APRENDAMOS SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA REGIÓN: ENTREVISTAS EN PODCAST Y VIDEO
6	DIARIOANTOFAGASTA.CL	76.587.604-4	ANTOFAGASTA	3.975.000	ANTOFAGASTINAS
7	REGION2.CL	13.011.406-7	ANTOFAGASTA	4.000.000	EMPODERADAS: HISTORIAS DE MUJERES LÍDERES
8	ENTRERIELESYCOBRESG.CL	53.320.617-4	SIERRA GORDA	3.935.920	VIENTO PAMPINO; DOLORES Y LEYENDAS- UN DOCUMENTAL SOBRE LA RELACIÓN DEL VIENTO Y LA MUERTE
9	TIEMPODEJUEGO.CL	11.505.964-5	CALAMA	4.000.000	MUJERES DE EL LOA, LÍDERES POR NATURALEZA
10	ANTOFACITY.COM	16.135.574-7	ANTOFAGASTA	4.000.000	MINI DOCUMENTAL SOBRE LA MIGRACION
11	DIGITAL CHANNEL PUNTO TV	77.293.298-7	ANTOFAGASTA	5.500.000	VIDA SANA, CUERPO SANO
12	RADIOEXTASISTOCOPILLA.CL	77.082.125-8	TOCOPILLA	3.743.190	¡INCLUSIVE TÚ!
13	R2TV	76.573.279-4	MEJILLONES	4.000.000	DERECHOS LABORALES EN ACCIÓN
14	TIMELINE.CL	76.374.079-K	ANTOFAGASTA	4.000.000	ANTOFAGASTA Y SU HISTORIA
15	CINEENLLAMAS.CL	19.691.298-3	ANTOFAGASTA	3.026.150	ME PARECE CONOCIDO: UNA EXPLORACIÓN DE LAS LOCACIONES AUDIOVISUALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
16	ELREFERENTE.CL	76.496.241-9	CALAMA	3.569.696	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:

					EMPRENEDORES DE EL LOA
17	DEFINICIONFM.CL	13.326.823-5	TALTAL	4.000.000	JUNTOS EN TALTAL Y LA REGIÓN PREVENIMOS EL CÁNCER
18	ANTOFAPOP.CL	76.234.221-9	ANTOFAGASTA	3.961.169	IMÁGENES DE ANTOFAGASTA, UNA EXPERIENCIA VISUAL

Asimismo, se aprueba la **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO \$	PROYECTO
1	CALAMAENLINEA.CL	76.649.145-6	CALAMA	4.000.000	RESCATANDO LA HISTORIA: EL LEGADO DE UNA TRADICIÓN
2	PORTALINDIGENA.CL	13.869.492-5	CALAMA	4.000.000	CALAMA SUSTENTABLE
3	NOR PRESS DIARIO DE LA MINERÍA	6.670.296-0	ANTOFAGASTA	4.000.000	EL ABC DE LA MINERÍA: HITOS Y PERSONAJES
4	ELAMERICA.CL	76.167.436-6	CALAMA	1.159.937	VISTAS INTERES TURISTICO CALAMA

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 730.7.16988-23.004 "Acta Evaluación Región Antofagasta Concurso 2023"

ACUERDO 16989-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y la abstención específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Eólico Pampa Fidelia"	TITULAR: Engie Energía Chile S.A.	COMUNA: Taltal
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:		
Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar como Compromiso Ambiental Voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.		

PROYECTO: DIA "Prospecciones Avanzadas Cachorro"	TITULAR: Antofagasta Minerals S.A.	COMUNA: Sierra Gorda
--	--	--------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:

- i. Informar a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes.
- ii. En base a lo indicado por el titular en la DIA Completa en el numeral 1.7.8. respecto al abastecimiento de agua industrial, la cual "(...) se realizará a través de la compra a terceros autorizados." Se solicita indicar el o los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto, y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras); esto considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Considerando que el polígono en el cual se realizarán las prospecciones mineras, presenta sobreposición con la ruta B-250, se solicita al titular aclarar la vinculación de las actividades contempladas en los objetivos del proyecto con la mencionada ruta. Además, deberá explicar de forma detallada si el proyecto genera o no las implicancias y afectaciones a la ruta, incorporando una tabla con el tipo de vehículos y flujo vehicular que transita por esta vía.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General

N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por

Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación": Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir un plan o programa de vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias identificadas para el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Traslado y Reposición Subestación Eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic"	TITULAR: CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA: Calama
--	---	--------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular, en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- ii. Explicar la razón del aumento en la potencia en la nueva S/E Chamy de 40 a 70 MVA.
- iii. Explicar en detalle las razones para desplazar la actual S/E Chamy considerando los actuales y futuros procedimientos y actividades de la DRT.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes

compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica la cercanía a las localidades de Chiu Chiu y Lasana, donde habitan grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas, se solicita informar sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con las comunidades señaladas, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación": Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Ampliación de capacidad de almacenamiento de GLP planta Antofagasta"	TITULAR: Abastible S.A.	COMUNA: Antofagasta
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular, explicar el nivel de responsabilidad de la empresa con los consumidores, en razón del producto que se entrega, considerando que Abastible es parte de la cadena de producción.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la consejera regional doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES** respecto del proyecto "Prospecciones Avanzadas Cachorro" presentado por Antofagasta Minerals S.A.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional señora:

		MORENO	
--	--	---------------	--

Ver Anexo 730.8.16989-23.005 "Pronunciamentos Ambientales S.O. 730"

ACUERDO 16990-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 en contra, **APROBAR** la celebración de la sesión de pleno del Consejo Regional de Antofagasta para el 29 de junio de 2023 en modalidad **HÍBRIDA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA		CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra las señoritas, señoras y señores:

	CARRASCO		
GUZMÁN			
MUÑOZ			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 16991-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las siguientes instituciones manifestando el malestar del Consejo Regional de Antofagasta, atendido lo por ocurrido en la sesión de la comisión de Obras Públicas y Transporte celebrada el día 08 de junio de 2023 destinada a analizar el estado de los Convenios de Programación del Gobierno Regional,:

- Al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, por no contar con la información del estado actual del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta", a cargo de la Dirección de Obras Portuarias..
- Al señor Gobernador Regional, por no contar con representantes de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, para analizar el estado actual de los Convenios de Programación establecidos con el Ministerio de Obras Públicas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16992-23 (S.ORD.730.08.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 09 de junio del 2023:

Visita Dependencias provisorias Edificio Segundo Gómez

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 12 de junio del 2023:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la comuna de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 15 de junio del 2023:

Mesa de Mujeres Pesca Artesanal y Actividades conexas

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, y Patricio Tapia Julio, Carolina Moscoso Carrasco, Paula Orellana Uribe, Paula Celis Sierralta, Víctor Guzmán Rojas, Katherine San Martín Sánchez, Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Martes 06 de junio del 2023:

Invitación 43° Aniversario Comuna Sierra Gorda

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Paula Celis Sierralta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



CMM

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 9 de junio de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20334974&hash=62ef0>